



Bogotá, D.C. 30 de septiembre de 2025

MEMORANDO

PARA: INTEGRANTES COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

DE: SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA

ASUNTO: DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PARA LOS EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 198987, 198988, 198989, 198990, 198991, 198992, 198993, 198995, 198996, 198997, 198999, 199000, 199001, 199002, 199003, 199004, 199005, 199006, 199007, 199008, 199009, 199010, 199013, 199015 y 199016 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V, No. CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.

Por medio de la presente me permito informar que han sido designados como integrantes del comité evaluador de los EVENTOS DE COTIZACIÓN No. 198987, 198988, 198989, 198990, 198991, 198992, 198993, 198995, 198996, 198997, 198999, 199000, 199001, 199002, 199003, 199004, 199005, 199006, 199007, 199008, 199009, 199010, 199013, 199015 y 199016 del acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V, No. CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, cuyo objeto consiste en: **“Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP a nivel nacional.”** el Ordenador del Gasto procede a designar el Comité Asesor y Evaluador para este proceso de contratación.

Esta designación se realiza en cumplimiento del capítulo II, artículo 2, inciso 2.2.2. Competencias del Comité Asesor y Evaluador del Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante la Resolución 1559 del 29 de agosto de 2025, así como en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad y el Estatuto de Contratación Pública, el Jefe de la Entidad o su delegado deben designar el Comité Asesor y Evaluador tras la apertura del proceso de selección, conformado por servidores públicos o particulares contratados para tal efecto. En ese sentido, conforme a las facultades otorgadas al Subdirector Nacional de Gestión Corporativa mediante la Resolución No. 611 del 13 de mayo de 2021, los responsables de la asesoría y evaluación de las propuestas presentadas en los procesos de selección de los eventos de cotización No. 198987, 198988, 198989, 198990, 198991, 198992, 198993, 198995, 198996, 198997, 198999, 199000, 199001, 199002, 199003, 199004, 199005, 199006, 199007, 199008, 199009, 199010, 199013, 199015 y 199016 del acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V, son:

- **Dirección de Contratación:** En el marco de las funciones conferidas por el artículo 40 del Decreto 164 de 2021, como área responsable de estructurar, unificar criterios y validar el pliego de condiciones del proceso y del cumplimiento de los procedimientos establecidos para el desarrollo de las etapas propias de la selección de contratistas, **realizará la asesoría y evaluación de los aspectos jurídicos habilitantes**, la consolidación de la evaluación en sus diferentes aspectos y, la coordinación y el seguimiento permanentemente del adecuado desarrollo de las etapas del proceso de selección.
- **Grupo de Infraestructura y Mantenimiento:** En el marco de las funciones conferidas por el artículo 36 del Decreto 164 de 2021, como área responsable del proyecto de inversión y del proceso del asunto, **realizará la asesoría y evaluación en los aspectos habilitantes técnicos**, así como de los aspectos de evaluación o ponderación, cuando así se establezcan en el proceso.
- **Dirección Financiera:** En el marco de las funciones conferidas por el artículo 39 del Decreto 164 de 2021, como área responsable de la estructuración del componente económico y financiero dentro de los proceso de contratación, **realizará la asesoría y evaluación en los aspectos habilitantes económicos y presupuestales**,

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co



así como de los aspectos de evaluación o ponderación, cuando así se establezcan en el proceso, con el fin de determinar que el precio ofertado por el bien o servicio sea concordante con la realidad del mercado

En ese sentido, la conformación del Comité Asesor y Evaluador para los evento de cotización **No. 198987, 198988, 198989, 198990, 198991, 198992, 198993, 198995, 198996, 198997, 198999, 199000, 199001, 199002, 199003, 199004, 199005, 199006, 199007, 199008, 199009, 199010, 199013, 199015 y 199016 del acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V** estará integrado por:

La **Asesoría y Evaluación del Componente Jurídico**, será realizada por la profesional **EDNA CATALINA ROMERO FERNÁNDEZ**, de la Dirección de Contratación, quién fungirá como líder del Comité del proceso, responsable de verificar el cumplimiento de las aprobaciones requeridas y las publicaciones de los documentos de acuerdo con el cronograma electrónico en la Plataforma SECOP II, de conformidad con la postulación efectuada por la Directora de Contratación. Las actividades asignadas son:

- a. Evaluar los requisitos jurídicos habilitantes mínimos de los proponentes, verificando los documentos de carácter jurídico, incluyendo las consultas en línea de los certificados de antecedentes.
- b. Proyectar las respuestas a las observaciones, solicitudes y/o recursos presentados frente a los informes de evaluación y verificación de las propuestas.
- c. Consolidar y publicar en SECOP II las respuestas, informes de verificación y evaluación de las propuestas.
- d. Proyectar resoluciones, actas de audiencias, minuta contractual y cualquier otro tipo de documento contractual, desde la recepción de propuestas y/o manifestaciones de interés hasta la legalización del contrato.
- e. Mantener organizado y actualizado el expediente único del proceso/contrato y enviar al archivo de gestión conforma a los procedimientos establecidos.

La **Asesoría y Evaluación del Componente Económico**, será realizada por los profesionales **CESAR EDUARDO TINJACÁ GUAYACÁN** y **ANGELICA MARÍA ESCOBAR VIVAS** de la Dirección de Financiera, de conformidad con la postulación efectuada por el Director de dicha dependencia. Las actividades asignadas son:

- a. Evaluar la oferta económica de los proponentes, verificando los documentos de carácter contable, y económico.
- b. Remitir al líder del Comité Evaluador los informes de verificación y evaluación de las propuestas, así como las respuestas a las observaciones para su consolidación.
- c. Proyectar las respuestas de fondo a observaciones y/o solicitudes contables sobre los informes de verificación y evaluación de las propuestas.
- d. Validar la presencia de precios artificialmente bajos frente al Estudio de Sector y de Mercado realizado, aplicando la metodología de Colombia Compra Eficiente y requiriendo las aclaraciones pertinentes a los proponentes.

La **Asesoría y Evaluación del Componente Técnico**, será realizada por los profesionales **JULIETH TATIANA BAQUERO ALBA**, **MARIANELLA PETRO ALVAREZ**, **JEYMMI ANDREA FRANCO BARRERA** y **PAOLA ANDREA NARANJO FLOREZ** del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento, de conformidad con la postulación efectuada por el jefe de dicha dependencia. Las actividades asignadas son:

- a. Evaluar los requisitos técnicos habilitantes mínimos de los proponentes verificando los documentos de carácter técnico.
- b. Remitir al líder del Comité Evaluador los informes de verificación y evaluación de las propuestas, así como las respuestas a las observaciones para su consolidación.
- c. Proyectar respuestas de fondo a observaciones y/o solicitudes técnicas sobre los informes de verificación y evaluación de las propuestas.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, los integrantes del Comité Asesor y Evaluador atenderán las siguientes consideraciones:

1. Conocer los lineamientos contenidos en el capítulo II, artículo 2, inciso 2.2.2 Competencias del Comité Asesor y Evaluador del Manual de Contratación de la Entidad.
2. Conocer las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda y ofertas recibidas en el proceso en el que ha sido designado como integrante del Comité Evaluador.
3. Verificar objetivamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes y evaluar las ofertas de acuerdo con su competencia.
4. Presentar oportunamente los informes de verificación y evaluación de manera motivada, escrita y debidamente soportada en los documentos analizados, indicando los requerimientos formulados a cada proponente.
5. Asistir a reuniones, diligencias y audiencias en las fechas previstas en el cronograma del proceso. Ç
6. Emitir recomendaciones al Ordenador del Gasto frente a la decisión a adoptar en el proceso de selección, según su competencia.
7. La función del Comité Asesor y Evaluador finaliza cuando la Resolución de adjudicación o la Resolución de declaratoria desierta quede en firme, o cuando se resuelvan los recursos interpuestos contra la declaratoria de desierta.
8. Las demás que guarden relación directa con el proceso de selección.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Asesor y Evaluador deberá actuar de manera objetiva y ceñirse exclusivamente a las reglas contenidas en el Acuerdo Marco para Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería. Sus integrantes estarán sujetos al régimen de conflictos de intereses y serán responsables disciplinaria, administrativa y penalmente por los actos, acciones u omisiones que generen responsabilidad conforme a la Ley. El carácter asesor del Comité no lo exime de la responsabilidad en el ejercicio de la labor encomendada. En el evento en que el Ordenador del Gasto no acoja la recomendación efectuada por los integrantes del Comité Asesor y Evaluador, se justificará su decisión en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

Atentamente,

DARÍO JOSÉ OVIEDO CASTAÑO

Subdirector Nacional de Gestión Corporativa

Vo Bo: Diego Fernando Rodríguez Vásquez – Subdirección de Gestión Corporativa

Vo Bo: Jheison González Salcedo - Director de Contratación (E)

Revisó: Andrés Mejía Martínez -Abogado Dirección de Contratación

Proyectó: Catalina Romero Fernández - Abogada Dirección de Contratación

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante:

MHDaperez

DAVID ARTURO PEREZ POLANIA

Unidad ó Subunidad

05-03-00-01

ESAP CENTRAL

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

21/10/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**Con base en el CDP No: 188625 de fecha 2025-09-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle**

Número:	617325	Fecha Registro:	2025-10-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:		05-03-00-01 ESAP CENTRAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	28.028.005,46	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	28.028.005,46	Saldo x Obligar:	28.028.005,46

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901902500	Razón Social:	UNION TEMPORAL J SERVITEC	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	357376003	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	15042303	Nombre:	DARIO JOSE OVIEDO CASTAÑO	Cargo:	SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA
-----------------	----------	---------	---------------------------	--------	---

CAJA MENOR**VIÁTICOS****DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	153713	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-10-21
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
0901IN GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	27	CSF		28.028.005,46	0,00		
Total:						28.028.005,46	0,00	28.028.005,46	28.028.005,46

Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP A NIVEL NACIONAL. (ZONA 8 MANIZALES).
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001 Sede Central	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-12-31	28.028.005,46	28.028.005,46	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso de vigencias futuras
Comprobante

Usuario Solicitante: MHDaperez DAVID ARTURO PEREZ POLANIA
Unidad ó Subunidad: 05-03-00-01 ESAP CENTRAL
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-22-11:01 a. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA									
Consecutivo de Compromiso:	925	Fecha Compromiso:	2025-10-22		Unidad / Subunidad ejecutora:	05-03-00-01 ESAP CENTRAL			
No. Autorización:	29725	No Asig. Autorización:	49125		Estado	Generado			
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	Aval Fiscal:	NO		Tipo de Moneda:	Pesos			
Valor inicial:	82.246.114,40	Valor Operaciones:	0,00		Valor Actual:	82.246.114,40			
TERCERO									
Identificación:	901902500	Razon Social:	UNION TEMPORAL J SERVITEC						
MEDIO DE PAGO									
Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	357376003		Cta. Bancaria Nombre:	UNION TEMPORAL J SERVITEC			
Razón Social:	BANCO DE BOGOTA	Identificación	860002964		Tipo de Cuenta:	Ahorro			
DATOS ADMINISTRATIVOS									
Fecha del Documento:	22/10/2025 0:00:00	Tipo de Documento:	ORDEN DE COMPRA		Documento Soporte:	153713			
OBJETO DEL CONTRATO									
CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP A NIVEL NACIONAL. (ZONA 8 MANIZALES).									
CONTRATOS									
CONTRATACION									
Razón Social:		Modalidad de Contratación:			Tipo de Contrato:				
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	15042303	Nombre:	DARIO JOSE OVIEDO CASTAÑO		Cargo:	SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA			
VIGENCIAS FUTURAS									
Posición del Catálogo de Gastos									
Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	RENTAS PARAFISCALES	CSF	2026		82.246.114,40	0,00	82.246.114,40

FIRMA(S) RESPONSABLE(S).

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
6203159394**

PÓLIZA No: 620-47-994000058575 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **VILLAVICENCIO**

COD. AGENCIA: **620** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
21 10 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
21 10 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **UNION TEMPORAL J SERVITEC**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.902.500-0**

DIRECCIÓN: **CALLE 4 TA NRO 19 - 52 BRR VICAYA**

CIUDAD: **VILLAVICENCIO, META**

TELÉFONO: **3202053608**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.054-7**

BENEFICIARIO: **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.054-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **ORDEN DE COMPRA**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
ORDEN DE COMPRA			
CUMPLIMIENTO	20/10/2025	30/06/2027	22,054,824.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/10/2025	30/06/2029	16,541,118.00
CALIDAD DEL BIEN	20/10/2025	30/06/2027	11,027,412.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900888576 - COMPAÑIA SERVIC INTEGRAL SAS - - PART: 63.53%
NIT 901580287 - ILPRO SAS BIC - PART: 36.47%

BENEFICIARIOS
NIT 899999054 - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA: 153713, DE FECHA 20/10/2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP A NIVEL NACIONAL. (ZONA 8 MANIZALES)
SEGUN TERMINOS Y DEMAS ESPECIFICACIONES
CLAUSULADO: 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-D00I / 15/08/2017-1502-NIT-P-05-P020817005018000

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****49,623,354.00	VALOR PRIMA: \$ *****175,721	GASTOS EXPEDICION: \$ ****15,000.00	IVA: \$ *****36,237	TOTAL A PAGAR: \$ *****226,958
---	--	---	-------------------------------	--

NOMBRE INTERMEDIARIO ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS	CLAVE 91	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	--------------------	------------------------	----------------------------------	-------	-----------------

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.coww.digitalclient/#login>

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)0000000007000620315939

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
C8DA207B0E0AF57D56

CLIENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 47

No PÓLIZA: **994000058575**

ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **UNION TEMPORAL J SERVITEC**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.902.500-0**

ASEGURADO: **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.054-7**

BENEFICIARIO: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.054-7**

TEXTO ITEM 1

CLIENTE

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
6203159402

PÓLIZA No: 620 -74 - 994000013890 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO				COD. AGE: 620				RAMO: 74				PAP:			
DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
21	10	2025		20	10	2025	23:59	30	06	2026	23:59	253	21	10	
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				FECHA DE IMPRESIÓN			
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION			

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION				VIGENCIA DEL ANEXO				DIA				MES				AÑO				HORAS				DÍAS															
				20				10				2025				23:59				30				06				2026				23:59				253			
				VIGENCIA DESDE				A LAS				VIGENCIA HASTA				A LAS																							

DATOS DEL TOMADOR			
NOMBRE: UNION TEMPORAL J SERVITEC		IDENTIFICACIÓN: NIT 901.902.500-0	
DIRECCIÓN: CALLE 4 TA NRO 19 - 52 BRR VICAYA		TELÉFONO: 3202053608	
CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO			
ASEGURADO: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA		IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.054-7	
DIRECCIÓN: CALLE 44 53 37 CAN		TELÉFONO: 3132834309	
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS		IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8	

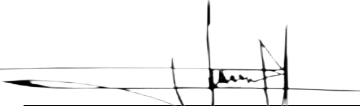
DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS			
ASEGURADO: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLI NIT : 899999054			
ITEM: 1		DEPARTAMENTO: CALDAS	
CIUDAD: MANIZALES			
DIRECCION: .			
ACTIVIDAD: ORDEN DE COMPRA			
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO		TIPO DE RIESGO: ESTATAL	
MANZANA: 			
DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR
ORDEN DE COMPRA		\$ 284,700,000.00	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		284,700,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		284,700,000.00	
RCE PATRONAL		284,700,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		284,700,000.00	
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			
ASEGURADOS ADICIONALES			
NIT 901902500 - UNION TEMPORAL J SERVITEC			
BENEFICIARIOS			
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS			
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: 153713 REFERENTE A CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP A NIVEL NACIONAL. (ZONA 8 MANIZALES)			

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***284,700,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****394,680	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****74,989	TOTAL A PAGAR: \$ *****469,669
---	--	---	-------------------------------	--

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS	91	100.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

		
FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)0000000007000620315940	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá	CLIENTE		MAYSUAREZPATRI 0
---	---------	---	-------------------------

C8DA207B0E0AF57A5F

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 74

No PÓLIZA: 994000013890 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: UNION TEMPORAL J SERVITEC

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.902.500-0

ASEGURADO: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.054-7

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

SEGUN TERMINOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES

CLAUSULADO: 11/12/2017-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-04-DROI V.3 11/12/2017-1502-NT-P-06-P051217005009000

ASEGURADO: UNION TEMPORAL J-SERVITEC N.I.T. 901902500 Y/ ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA N.I.T. 899999054

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/ ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA N.I.T. 899999054

LA POLIZA CUENTA CON LA COBERTURA BÁSICA SEGÚN DECRETO 1082 DE 2015, AMPARO DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, COBERTURA AMPARO DE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS: OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL O CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES CONTRATADA O NO, CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE \$100.000.000 / \$100.000.000 / \$200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO, SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

AMPARO PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA ARL

LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE, ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

- TODA RC CONTRACTUAL
- RC PROFESIONAL MÉDICA
- RC PROFESIONAL CLÍNICAS Y HOSPITALES
- RC PRODUCTOS CUALQUIER OTRO TIPO DE RC PROFESIONAL

CLIENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA:	994000013890	ANEXO:	0	TIPO DE MOVIMIENTO:	0	PAGINA:	3
TOMADOR:	UNION TEMPORAL J SERVITEC					IDENTIFICACION:	901.902.500-0

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINIST	899999054-7	.	MANIZALES	284,700,000.00	394,680	469,669
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					394,680	469,669	

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: 994000058575 **Número de anexo:** 0

Agencia: VILLAVICENCIO **Ramo:** CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado / Beneficiario: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

Tomador / Garantizado: UNION TEMPORAL J SERVITEC

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CALIDAD DEL BIEN	lunes, 20 de octubre de 2025	miércoles, 30 de junio de 2027	\$11,027,412.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	lunes, 20 de octubre de 2025	sábado, 30 de junio de 2029	\$16,541,118.00
CUMPLIMIENTO	lunes, 20 de octubre de 2025	miércoles, 30 de junio de 2027	\$22,054,824.00

[Nueva Consulta](#)[Visualizar PDF](#)

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuración : 1024 x 768
Dirección: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados

	FORMATO APROBACION DE GARANTIA	CÓDIGO: BS-FO-004
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 10-04-2024
Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de Contratación BS-PT-002		

Orden de Compra No. 153713 de 2025	
Nombre del Contratista: UNION TEMPORAL J-SERVITEC	
Objeto: Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP a nivel nacional. (ZONA 8 Manizales)	
Valor Inicial del Contrato: \$110.274.119,86	Duración Inicial del Contrato: 8 meses
Valor Total: \$110.274.119,86	Plazo Final de Ejecución: 30/06/26
Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia	
Póliza No.: 620-47-994000058575 620-74-994000013890	Fecha de Expedición Póliza: 21/10/2025
Anexo No.: 0	

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Cumplimiento del Contrato	20	\$22.054.824	2025	10	20	2027	06	30
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15	\$16.541.118	2025	10	20	2029	06	30
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10	\$11.027.412	2025	10	20	2027	06	30
Responsabilidad civil extracontractual		\$284.700.000 (200 SMMLV)	2025	10	20	2026	06	30

Las pólizas antes descritas, amparan la Orden de Compra No. 153713 de 2025 y cumple con las condiciones pactadas en dicha orden y previstas en la ley para ello.

En constancia de lo anterior, se aprueban dichas pólizas de garantía a los veintiún (21) días del mes de octubre del año 2025.


Jheison González Salcedo
Director de Contratación (E)

Revisó: Andrés Mejía Martínez – Abogado Contratista Dirección de Contratación

Proyectó: Catalina Romero Fernández – Abogada Contratista Dirección de Contratación



Outlook

RE: Publicación OC 153713**Desde** Freddy Alexander Cortes Rodriguez <freddy.cortes@esap.edu.co>**Fecha** Mar 11/11/2025 14:40**Para** Edna Catalina Romero Fernandez <ednac.romero@esap.edu.co>**CC** Andres Mejia Martinez <andres.mejiam@esap.edu.co>

Buenas tardes,

Se ha realizado la publicación.

<https://www.esap.edu.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion/contratos/>

Año	Número del proceso	Título	Link
Not	Nothing selected		
2025	Orden de Compra 153713	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP a nivel nacional. (ZONA 8 Manizales).	Visitar
		Adquirir los elementos de protección personal (EPP) y elementos de atención de	

Cordialmente

Vigilada MinEducación



Contratista

Freddy Alexander Cortes Rodriguez

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

freddy.cortes@esap.edu.co

Teléfono: 018000423713

Dirección: Calle 44 N° 53-37

www.esap.edu.co[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)**De:** Edna Catalina Romero Fernandez <ednac.romero@esap.edu.co>**Enviado el:** martes, 11 de noviembre de 2025 11:45 a. m.**Para:** Freddy Alexander Cortes Rodriguez <freddy.cortes@esap.edu.co>**CC:** Andres Mejia Martinez <andres.mejiam@esap.edu.co>**Asunto:** Publicación OC 153713

Cordial saludo estimado Freddy, de la manera más respetuosa solicito tu colaboración con la publicación del siguiente proceso de contratación en la página web de la entidad:

NUMERO DE PROCESO: Orden de Compra 153713

OBJETO DEL PROCESO: “Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP a nivel nacional. (ZONA 8 Manizales).”

MODALIDAD: Selección abreviada - Acuerdo Marco de Precios

LINK

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/153713>

Cordial saludo,

Edna Catalina Romero Fernández

Abogada /Contratista /Dirección de Contratación

Cel. 3057456584

www.esap.edu.co

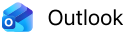


**Escuela Superior de
Administración Pública**

**Comprometidos
con el fortalecimiento
de lo público**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.



Notificación supervisor

Desde Edna Catalina Romero Fernandez <ednac.romero@esap.edu.co>
Fecha Vie 07/11/2025 16:30
Para Leidy Johana Toro Jaramillo <leidyj.toro@esap.edu.co>
CC Andres Mejia Martinez <andres.mejiam@esap.edu.co>; Contratacion <contratacion@esap.edu.co>; Paola Andrea Naranjo Florez <paola.naranjo@esap.edu.co>; Jeimmy Paola Vela Herrera <JEIMMY.VELA@esap.edu.co>

7 archivos adjuntos (1 MB)
12. OC 153713.pdf; 13. 20251021_5299_RP_617325_OC_153713.pdf; 13.1 20251022 5299_RP_925_OC_153713_VF.pdf; 14. 620-47-994000058575-0.PDF; 14.1 620-74-994000013890-0.PDF; 15. Aprobación Garantía OC 153713.pdf; 15.1 Consulta 994000058575.pdf;

Cordial saludo estimada

Leidy Johana Toro Jaramillo

Por medio del presente correo le notifico que usted ha sido designada como supervisora de la Orden de Compra que se relaciona a continuación, de conformidad con el numeral 18 del estudio previo:

NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CDP	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO	CONTRATO NÚMERO	RP FECHA
UNION TEMPORAL J-SERVITEC	\$ 110.274.119,86	188625	30/06/26	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP a nivel nacional. (ZONA 8 Manizales)	Orden de Compra 153713	RP 6173; VF 925

Así mismo se informa que la supervisión debe ser realizada conforme al manual interno de supervisión, y las condiciones específicas establecidas en el contrato.

Nota: Se adjuntan los documentos de perfeccionamiento y ejecución. Se recuerda que como obligación se dejo establecida la firma del acta de inicio.

Cordialmente,

Edna Catalina Romero Fernández
Abogada /Contratista /Dirección de Contratación
Cel. 3057456584
www.esap.edu.co



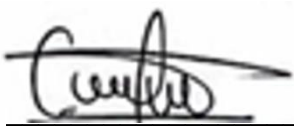
	FORMATO ACTA DE INICIO	CÓDIGO: BS-FO-022
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 10-04-2024
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

ACTA DE INICIO

En las instalaciones de La Escuela Superior de Administración Pública ubicadas en la ciudad de Manizales, se reunieron Leidy Johana Toro Jaramillo, identificada con la Cédula de Ciudadana No. 34.002.576, en calidad de supervisora de la ESAP y Juan David Ramírez Piñeros, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.882.233, en calidad de representante legal UNIÓN TEMPORAL J-SERVITEC para dar inicio formal al:

CONTRATO Y/O CONVENIO No.	Orden de compra 153713
OBJETO:	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP a nivel nacional. (ZONA 8 Manizales).
VALOR:	CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$110.274.119,86)
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL J-SERVITEC
SUPERVISORA:	Leidy Johana Toro Jaramillo
PLAZO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN:	8 meses.
REGISTRO PRESUPUESTAL No.:	617325 / VF 925
FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA (si a ello hubiere lugar):	21 de octubre de 2025
FECHA DE INICIO:	31 de octubre de 2025.

Para constancia se firma en Manizales, a los 31 días del mes de octubre de 2025.



SUPERVISORA
 Leidy Johana Toro Jaramillo
 CC: 34.002.576
 Coordinadora Administrativa y
 Financiero Territorial Caldas



CONTRATISTA
 Juan David Ramírez Piñeros
 CC: 1.121.882.233
 Unión temporal J SERVITEC
 N.I.T. 901.902.500-0